



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **8849/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-09-2024 a las 15:11 horas.



## Obras de construcción del Tramo 1 (Vial paralelo a Calle Goya) de la Ronda Sur de Cartaya, Expediente S-56/2024

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 171.977,13 EUR.

→ Importe 208.092,33 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 171.977,13 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Según Proyecto de obras.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES615 Huelva Cartaya

→ Clasificación CPV

→ 45233223 - Trabajos de repavimentación de calzadas.

→ 45220000 - Obras de ingeniería y trabajos de construcción.

→ 45233226 - Trabajos de construcción de vías de acceso.

→ 45233227 - Trabajos de construcción de ramales de enlace.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=IfOTG9trW5BxseVhcqrkhw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=IfOTG9trW5BxseVhcqrkhw%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Cartaya**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=WitKHwzwXgkBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza Redonda, 1

→ (21450) Cartaya España

### Contacto

→ Teléfono +34 959390000

→ Fax +34 959390220

## Proveedor de Pliegos

→ Cartaya

→ Sitio Web <http://www.cartaya.es>

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 30/09/2024 a las 23:59

### Dirección Postal

→ Plaza Redonda, 1

→ (21450) Cartaya España

### Dirección de Visita

→ Plaza Redonda, 1

→ (21450) Cartaya España

### Contacto

→ Teléfono 959390000

→ Fax 959390220

→ Correo Electrónico [ayuntamiento@cartaya.es](mailto:ayuntamiento@cartaya.es)

## Recepción de Ofertas

→ Cartaya

→ Sitio Web <http://www.cartaya.es>

### Dirección Postal

→ Plaza Redonda, 1

→ (21450) Cartaya España

### Dirección de Visita

→ Plaza Redonda, 1

→ (21450) Cartaya España

### Contacto

→ Teléfono 959390000

→ Fax 959390220

→ Correo Electrónico [ayuntamiento@cartaya.es](mailto:ayuntamiento@cartaya.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 30/09/2024 a las 23:59

## Otros eventos

### MESA SOBRE MIXTO ÚNICO

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables

## Proveedor de Información adicional

→ Cartaya

→ Sitio Web <http://www.cartaya.es>

### Dirección Postal

→ Plaza Redonda, 1

→ (21450) Cartaya España

### Dirección de Visita

→ Plaza Redonda, 1

→ (21450) Cartaya España

### Contacto

→ Teléfono 959390000

→ Fax 959390220

→ Correo Electrónico [ayuntamiento@cartaya.es](mailto:ayuntamiento@cartaya.es)

### Lugar

→ Ayuntamiento de Cartaya (Salón de plenos)

automáticamente

- El día 01/10/2024 a las 08:00 horas
- Calificación administrativa, apertura y valoración de oferta cuantificable automáticamente mediante fórmulas, cifras o porcentajes y propuesta de adjudicación.

#### Dirección Postal

- Plaza Redonda, 1
- (21450) Cartaya España

#### Tipo de Acto : Privado

- **Condiciones para la asistencia** : No se realiza la apertura de la oferta económica en acto público al emplearse en la licitación medios electrónicos (Artículo 157.4 LCSP, Ley 9/2017, de 8 de noviembre).

#### Subasta electrónica

- **Se adjudicará mediante subasta electrónica**: No

## Objeto del Contrato: Obras de construcción del Tramo 1 (Vial paralelo a Calle Goya) de la Ronda Sur de Cartaya, Expediente S-56/2024

### → Descripción del procedimiento

Construcción del primer tramo de la Ronda Sur del municipio, prevista en el planeamiento municipal vigente y consistente en un vial paralelo a la calle Goya que permitirá la conexión de la zona sur del pueblo con la carretera autonómica A-5053 de forma perimetral, a través de la calle Dalí.

→ Valor estimado del contrato 171.977,13 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 208.092,33 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 171.977,13 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 45233223 - Trabajos de repavimentación de calzadas.

→ 45220000 - Obras de ingeniería y trabajos de construcción.

→ 45233226 - Trabajos de construcción de vías de acceso.

→ 45233227 - Trabajos de construcción de ramales de enlace.

### → Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Según Proyecto de obras.

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

### Dirección Postal

→ Plaza Redonda, 1

→ (21450) Cartaya España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Ver Cláusula 24.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la

que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Las empresas podrán acreditar su solvencia técnica o profesional mediante una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 120.383,99 €, esto es, el 70 % de la anualidad media del contrato, IVA excluido (art. 88.3 de la LCSP). Se acreditará mediante certificados de buena ejecución expedidos por la entidad contratante de las obras, en los que se indique el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras, además deberán precisar si las obras se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y si se llevaron a buen término. En virtud de lo dispuesto en el art. 77.1 de la LCSP, no se requiere clasificación al ser el valor estimado del contrato inferior a 500.000 euros. No obstante, las empresas clasificadas podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica como contratista con la siguiente clasificación: -Grupo G. Subgrupo 4. Categoría 2: Viales y pistas, con una cuantía superior a 150.000,00 € e inferior o igual a 360.000 euros. -Grupo I. Subgrupo 1. Categoría 1: Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos, con una cuantía superior a 150.000,00 € e inferior o igual a 360.000 euros.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Las empresas podrán acreditar su solvencia económica y financiera mediante el volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 257.965,70 €, esto es, una vez y media el valor estimado del contrato (art. 87.3.a) de la LCSP). El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En virtud de lo dispuesto en el art. 77.1 de la LCSP, no se requiere clasificación al ser el valor estimado del contrato inferior a 500.000 euros. No obstante, las empresas clasificadas podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica como contratista con la siguiente clasificación: -Grupo G. Subgrupo 4. Categoría 2: Viales y pistas, con una cuantía superior a 150.000,00 € e inferior o igual a 360.000 euros. -Grupo I. Subgrupo 1. Categoría 1: Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos, con una cuantía superior a 150.000,00 € e inferior o igual a 360.000 euros.

### Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE O ARCHIVO MIXTO ÚNICO
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** MESA SOBRE MIXTO ÚNICO
- **Descripción** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente.

### Condiciones de adjudicación

## Criterios de Adjudicación

### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ampliación del plazo de garantía

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 85

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 85

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 50 %

→ Según Cláusula 27ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No